

MANUAL DEL REGIMEN LABORAL

## LABORAL

## Novedades normativas

**Teletrabajo: Actualización de valores para el cálculo de compensación por internet y consumo eléctrico para el 2026**

La [R.M. 051-2026-TR \(pub. 20-2-26\)](#) ha aprobado la actualización de los Anexos 1 y 2 del Reglamento de la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, aprobado por D.S. 002-2023-TR, que establecen los valores referenciales para el cálculo de la compensación por el servicio de acceso a internet y el consumo de energía eléctrica correspondientes al año 2026.

**Modificación del TUPA del MTPE: Implementación de formulario digital**

La [R.M. 052-2026-TR \(pub. 20-2-26\)](#) ha modificado el [Texto Único de Procedimientos Administrativos \(TUPA\)](#) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por el D.S. N° 002-2025-TR, a fin de incorporar un Formulario Único de Trámites (FUT) Digital aplicable a veinticinco procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

**Reconocimiento a buenas prácticas laborales empresariales: Creación de sello de distinción**

La [R.M. 053-2026-TR \(pub. 20-2-26\)](#) ha dispuesto la creación del “**Sello: Empresa Laboral y Socialmente Responsable**” como reconocimiento distintivo otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a las empresas que, de manera voluntaria, acrediten el cumplimiento de la normativa laboral vigente y la implementación de buenas prácticas de responsabilidad social empresarial laboral orientadas a la mejora de las condiciones de trabajo y la promoción del empleo decente.

MANUAL DE PROTECCION DEL MERCADO Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## PROTECCION DEL MERCADO Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## Novedades normativas

**Barreras burocráticas: Inaplicación de cobros por uso de áreas acuáticas**

Las [Res. 008-2026, 009-2026 y 010-2026-MGP/DICAPI \(pubs. 20-2-26\)](#) han formalizado el cumplimiento de resoluciones del INDECOPI, 0501-2025/SEL-INDECOPI, 0502-2025/SEL-INDECOPI y 0503-2025/SEL-INDECOPI, que declararon barreras burocráticas ilegales diversos cobros por derecho de vigencia anual del uso de áreas acuáticas en el mar, previstos en el Reglamento del D. Leg. 1147, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas, aprobado por el D.S. 015-2014-DE.